



MINISTERIO
DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2021

RESPONSABLE: LIC. ROGELIO ALFONSO OLLA HERNÁNDEZ

SAN SALVADOR, ENERO 2021



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVOS DEL PLAN	2
A.	OBJETIVO GENERAL.....	2
B.	OBJETIVO ESPECÍFICO	2
III.	ELABORACION DEL DIAGNÓSTICO	3
IV.	ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGO	4
V.	ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ACCIONES CONTIGENCIALES.....	5
VI.	VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN	6
VII.	CRONOGRAMA	7

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha sido elaborado con el propósito de contar con un instrumento normativo que contiene lineamientos y la metodología para obtener los resultados y acciones que como unidad nos compete obtener en esta planificación.

Los resultados formulados en el plan, se han establecido considerando la planificación que desarrollan las Unidades Organizativas del Ministerio de Cultura, de acorde al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) sobre los requerimientos y solicitudes que emitan, desempeñando cada proceso con resultados que garantizan el apoyo efectivo a la administración.

Este documento contiene información sobre la razón de ser de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como Objetivos del Plan, análisis de la situación actual, riesgos y contingencias considerar en la ejecución del plan de acuerdo al cronograma.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

a. OBJETIVO GENERAL

- Realizar todas las actividades relacionadas con la gestión y procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales de forma sistemática, eficiente y eficaz, que garantice mayor competencia y transparencia en sus procesos, en el desarrollo de las actividades para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento (LACAP Y RELACAP) de conformidad a la programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC).

b. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Cumplir con las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidos por la UNAC (Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública) y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones conforme a la ley de adquisiciones y contrataciones institucional (LACAP)
- Ejecutar el proceso de adquisición y contrataciones de bienes y servicios, así como llevar un registro físico por medio de sus expedientes respectivos de cada proceso elaborado.
- Determinar el marco de referencia para el personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como a las Unidades solicitantes; dentro del cual se debe proceder en materia de adquisiciones y contrataciones.

III. ELABORACION DEL DIAGNÓSTICO

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>F1. Conocimiento en la aplicación del marco legal de los procesos de compras y contrataciones.</p> <p>F2. Conocimiento y experiencia en la ejecución de procesos de compra y contrataciones.</p> <p>F3. Experiencia en el manejo del sistema de COMPRASAL</p> <p>F4. Formatos estandarizados y normados conforme a los lineamientos de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC)</p>	<p>D1. Atraso de las Unidades solicitantes en proporcionar la documentación requerida del proceso según la solicitud presentada (Fotografías, listados, términos de referencia, opinión técnica o propuesta de administrador de contrato, etc)</p> <p>D2. Falta de cotización por parte de los proveedores en algunos requerimientos.</p> <p>D3. Equipo informático con sistemas y mobiliario de oficina que no cubre las condiciones optimas para el buen desempeño laboral.</p> <p>D4. No se cuenta con sistema informático de compras</p> <p>D5. Falta de capacitación constante.</p> <p>D6. Falta de personal idóneo en las Unidades solicitantes</p>	<p>O1. Capacitación en términos legales por parte de la UNAC y Corte de Cuentas de la República</p> <p>O2. Existen lineamientos de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones para alcanzar los objetivos y metas institucionales</p>	<p>A1. Resistencia de las empresas para ofertar con instituciones públicas, debido al atraso en los pagos de obras, bienes y servicios.</p>

IV. ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGO

Riesgos	Probabilidad de amenaza	Magnitud de daño	Resultado
1. Falta de Capacitación de unidades solicitantes en procesos de solicitudes de compras y ley de adquisiciones	3	4	12
2. Ausencia de Procedimientos adecuados y ágiles entre la unidad solicitante y la dirección autorizante	3	4	12
3. Desastres naturales y siniestros	2	4	8
4. Falta de Planificación de unidades solicitantes relacionadas con la consolidación de solicitudes de adquisición	2	3	6
5. Cambio de políticas gubernamentales	2	3	6
6. Falta de un Sistema informático de compras	1	4	4

V. ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES

Riesgos	Acciones contingenciales
1. Falta de Capacitación de unidades solicitantes en procesos de solicitudes de compras y ley de adquisiciones	Crear un programa de capacitación constante a las unidades solicitantes, en referencia al ámbito de la gestión de adquisiciones y contrataciones en la administración pública.
2. Ausencia de Procedimientos adecuados y ágiles entre la unidad solicitante y la dirección autorizante	Implementar un programa continuo de capacitaciones orientado al quehacer de la UACI.
3. Desastres naturales y siniestros	Establecer un respaldo digital de todos y cada uno de los procesos de compras gestionados por la UACI
4. Falta de Planificación de unidades solicitantes relacionadas con la consolidación de solicitudes de adquisición	Capacitar todas y cada una de las unidades requerientes, con el objeto de facilitar el llenado de las solicitudes únicas de adquisición, para generar efectividad en los procesos de compras.
5. Cambio de políticas gubernamentales	Gestionar capacitaciones que fomenten el buen aprendizaje y desempeño de los procesos de compras de todos los involucrados. Cumplir con las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC, y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de esta Ley
6. Falta de un Sistema informático de compras	Al poseer el COMPRASAL II de parte de la UNAC capacitar al personal de la UACI para el adecuado funcionamiento del sistema de compras



VI. VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN

El presente plan, entrará en vigencia a partir de la autorización de la Viceministra de Cultura

Autorizado: _____

Mariemm



Lcda. Mariemm Pleitez
Viceministra de Cultura

Vo.Bo.: _____

J. Zepeda



Lic. José Napoleón Zepeda
Director General de Administración

Revisado: _____

C. Lissette



Lcda. Claudia Lissette Ramirez de Iglesias
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Elaborado y formulado por: _____

Rogelio Alfonso Olla



Lic. Rogelio Alfonso Olla Hernández
Jefe de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Fecha de autorización: _____

ENE 2021'

